



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2019

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD

### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DÉFICITS AUDITIVOS (APANDA)

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

LEY ORGÁNICA 1/2002 DE 22 DE MARZO

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

REGISTRO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCI/CONSEJERIA DE PRESIDENCIA/REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES/MINISTERIO DE INTERIOR

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

34.284	26 noviembre 1980	G30609721
--------	-------------------	-----------

### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Ronda El Ferrol	6	30203
-----------------------	---	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

CARTAGENA	MURCIA	968 52 37 52
-----------	--------	--------------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

apanda@apanda.org	968 12 37 10
-------------------	--------------



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Los fines estatutarios de APANDA tenderán a promover el interés general, en cuanto asociación declarada de Utilidad Pública que persigue objetivos de dicho interés (general).

Propugna por tanto la asociación, como fin primordial y genérico de todas sus actividades y actuaciones, la consecución de soluciones adecuadas a las necesidades de los discapacitados auditivos y las de sus familias, con el propósito fundamental de que aquellos se integren totalmente en cualquier ámbito y se realicen personalmente como ciudadanos de pleno derecho.

Junto a este fin genérico, son fines **ESPECÍFICOS** de la asociación APANDA:

- a) Promover y estimular o apoyar la creación de centros e instituciones y/o movimientos asociativos afines con sus objetivos, de carácter pedagógico, científico, cultural y asistencial, en los cuales se haya de proceder a la rehabilitación y la tutela de las personas, que padezcan problemas de audición u otros –consistentes básicamente en trastornos del lenguaje, del habla o de la voz- que se presenten como secundarios o asociados a déficits auditivos.
- b) Potenciar y estimular la ASISTENCIA de todo orden a los discapacitados auditivos y a sus familias.
- c) En la medida de sus posibilidades, y dentro de su ámbito territorial de actuación, promover oportunamente las reformas en la normativa vigente y las acciones de las Administraciones Públicas, conducentes al abordaje global en el tratamiento de la Hipoacusia, y a que las prestaciones que se correspondan con la REHABILITACIÓN INTEGRAL ADECUADA a la discapacidad auditiva que padezca cada persona, sean elevadas al rango de derecho subjetivo y en calidad de tal sea exigible su cobertura.
- d) Contribuir al incremento de la concienciación y sensibilización social, en beneficio de las expectativas reales de INTEGRACIÓN PLENA de los discapacitados auditivos.
- e) Apoyar decididamente la REALIZACIÓN PERSONAL de todas y cada una de las personas que padezcan déficits auditivos.
- f) Impulsar el ASOCIACIONISMO ciudadano en cuanto fórmula adecuada a la mejor defensa de intereses comunes y derechos de las personas con déficits auditivos y de sus familias.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
135	1	136

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Sociedad Limitada



APANDA pertenece a la Federación de Asociaciones de Familias de Personas Sordas de la Región de Murcia



APANDA pertenece a la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS)





## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

#### 1º.-PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA SORDA Y SU FAMILIA

Este programa se desarrolla a través de la aportación económica recibida mediante el Convenio anual firmado entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y nuestra federación FASEN, la cual reparte entre sus asociaciones federadas los importes asignados, según acuerdo (Apanda y Aspanpal)



El programa se desarrolla y ejecuta, con la aportación económica de la Administración Autónoma y la cofinanciación de las entidades ejecutantes.



## Servicios comprendidos en la actividad

### **Servicio de Asistencia e Intervención**

- Evaluación, (Re)habilitación, Tratamiento e Intervención
- Entrenamiento de habilidades y capacidades
- Apoyo integración social comunitaria
- Intervención con familias
- Intervención en el medio social de apoyo y medio comunitario



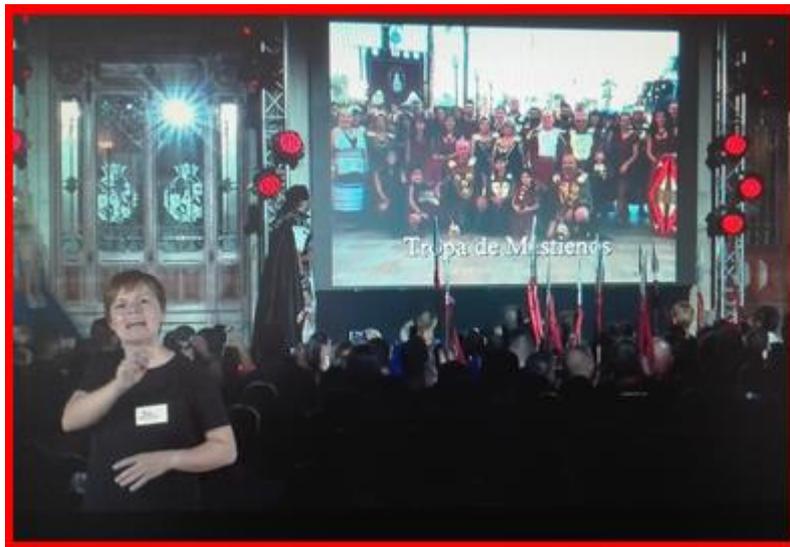
### **Servicio de Atención y Apoyo a Familias**

- Participación en las sesiones de atención al niño
- Entrevistas familiares
- Apoyo emocional
- Grupo/talleres de formación
- Escuela y taller P/madres.
- Servicio de atención y asistencia



## **Servicio de Accesibilidad**

- Eliminación de las Barreras de Comunicación:
  - Servicio ILS E
  - Banco de Audífonos y Emisoras Fm: y Bucle Magnético: para usuarios con Déficit Auditivo y para entidades y organismos públicos
  - Talleres de lengua de signos para familias y amigos de las personas sordas del movimiento asociativo.
  - Campañas sensibilización social



## **Servicio de Formación Especializada**

- Charlas informativas
- Charlas formativas
- Atención al personal en prácticas
- Servicio de Orientación, Información e Documentación

## **PROGRAMAS:**

**Programa Aula Bilingüe**

**Programa de Intervención Logopédica para la Promoción de la Autonomía Personal**

**Programa Apoyo Necesidades Educativas Especiales**

**Programa Asistencial Familias sin Recursos**

**Programa Intervención Pre-Implante Coclear**

**Programa Integración Personas Sordas y sus Familias**



## Breve descripción de la actividad<sup>10</sup>

**Atender, representar y defender las necesidades, derechos e intereses de las personas con discapacidad auditiva de la Región de Murcia en las distintas áreas: sanitaria, educativa, rehabilitadora, formativa, laboral y social, con el fin último de lograr su realización personal y la plena participación social.**

### **1. Dotar al niño sordo de un sistema de comunicación temprana, que logre:**

- Un desarrollo cognitivo, afectivo y social de los niños y adolescentes con discapacidad auditiva lo más armónico posible.
- Que desde el punto de vista lingüístico el desarrollo general de la persona con discapacidad auditiva se acerque lo más posible al desarrollo normal de la persona oyente.
- Una intervención auditiva funcional: con el fin de dar respuesta a las necesidades detectadas en el niño que se desprenden de la falta de audición o deficiencia auditiva. Para realizar un buen diagnóstico auditivo de los niños con déficits auditivos es imprescindible el control y seguimiento de las prótesis auditivas. La figura del audioprotesista es imprescindible en un equipo interdisciplinar ya que es el encargado de realizar el diagnóstico funcional de la audición, verificar la idoneidad del tipo de prótesis y estimular el desarrollo de la audición con los sistemas aumentativos de comunicación. Consiguiendo así una audición funcional en el menor tiempo posible, ya que el tiempo perdido auditivamente hablando es irrecuperable, y comprometerá la adquisición del lenguaje oral, sus futuros aprendizajes y su desarrollo personal. Esta figura es similar al fisioterapeuta, inmerso en los equipos de rehabilitación, en otras discapacidades.
- Estimulación sensoriomotriz y cognitiva necesaria para impartir los tratamientos adecuados para dar un apoyo global al niño con déficit auditivo moderado en todas las áreas de su desarrollo, adaptando la intervención en función de la edad del niño y de sus necesidades.
- La Intervención motriz capaz de dar respuesta a las necesidades detectadas en el niño sordo que se desprendan de su retraso motor o deficiencia motora.
- Una intervención logopédica para atender y mejorar las necesidades lingüísticas y capacidades de comunicación del niño con deficiencias auditivas.



**2 - Proporcionar a las familias herramientas necesarias para asegurar una calidad suficiente de interacción comunicativa que les permita cumplir su papel de padres a todos los niveles: afectivo, social, cultural, moral.**

- Habilitar programas o actuaciones que mejoren la comunicación, el aprovechamiento y la adecuación de los recursos o servicios destinados a las personas con discapacidad y familia (Metodologías específicas, lenguajes alternativos y/o aumentativos).
- Atención socio-familiar que se encarga de las necesidades derivadas de la discapacidad, trastorno o riesgo del menor, detectadas en la familia y de dar el apoyo puntual requerido para fomentar los recursos personales y familiares, su autonomía y su competencia en la toma de decisiones sobre el niño.

**3 – Afianzar y crear estándares de actuación de calidad, específicos de la discapacidad auditiva, a través de la intervención global, interdisciplinar y multidimensional en nuestra Región.**

- Mejorar la calidad de atención educativa, la orientación y el apoyo que, desde APANDA, se brinda a los discapacitados auditivos y sus familias.
- Dar a conocer la situación de la persona con discapacidad auditiva y las dificultades de comunicación que derivan de la propia disminución de audición e informar sobre sus posibilidades comunicativas y de relación.
- Optimizar la preparación de profesionales, a partir de un plan de formación teórico-práctico, descendiendo de los conocimientos generalistas a una formación más práctica.
- Facilitar información y orientación sobre la deficiencia auditiva con el fin de fomentar actitudes positivas en relación a la persona con déficits auditivo.
- El estudio y desarrollo de Programas y Ayudas técnicas para la rehabilitación y el desarrollo de aplicaciones informáticas, así como de todas las medidas que puedan incorporarse en la vida de la persona con discapacidad auditiva para el logro de una mejor y mayor integración social y laboral.
- Conocer la incidencia de las pérdidas auditivas que pasan desapercibidas en el entorno escolar y contribuir a la prevención de las mismas.
- Establecimiento de un Equipo de Coordinación como sostén del resto de unidades y servicios. Hay que señalar la necesidad de establecer una coordinación interprofesional e interinstitucional, en la que domine la objetividad y una visión global de todos los factores que concurran en el niño sordo y su familia. Sin duda alguna esta coordinación debe darse entre los profesionales de la Federación y los servicios sanitarios, sociales y educativos.



- Dotar al entorno escolar, social y familiar de las herramientas necesarias para detectar posibles problemas auditivos en los alumnos, y de este modo, ofrecer una atención integral al niño y a su familia tan pronto como se sospeche la presencia de un problema auditivo.

### Servicio de Evaluación, (Re)habilitación, Tratamiento e Intervención

La atención al niño sordo y su familia comienza desde **la derivación**, en la mayoría de los casos, por parte de los Hospitales de la Arrixaca, Santa Lucía y Los Arcos, tras diagnosticar una deficiencia auditiva.

**La intervención** de la deficiencia auditiva es un largo proceso de toma de decisiones sobre aspectos que van a condicionar, de modo definitivo, el futuro de cada niño sordo. Cuestiones tan esenciales como la elección del medio de comunicación preferente que, sin ser el



único aspecto, adquiere una dimensión especialmente relevante. Hoy es indiscutible que, sea cual sea la opción comunicativa elegida por los padres, la intervención debe comenzar lo más tempranamente posible. De todas las áreas de trabajo hoy se destaca la importancia vital que tiene una estimulación auditiva precoz, por estar sujeta a los llamados periodos críticos auditivos que, de no ser convenientemente aprovechados, generan unas alteraciones irreversibles en el desarrollo.

Por lo tanto, una vez identificadas las necesidades del niño sordo, es fundamental que se aplique un **tratamiento audiológico, protésico y logopédico** adecuado. Y por otra parte, la deficiencia auditiva no sólo es cuestión individual sino **familiar**, en la medida en la que puede cambiar la dinámica en el seno familiar.

Siendo el objetivo de este servicio la evaluación, tratamiento, intervención y seguimiento eficaz junto a la adaptación temprana de las prótesis auditivas y la inclusión (si fuera necesario) en un programa de implante coclear.

La (re)habilitación del niño sordo ha de ser, como toda acción educativa (entendiéndose como algo más que el plano escolar), flexible, pero sin perder de vista que, desde edades muy tempranas, la familia del niño sordo ha de colaborar y facilitar el aprendizaje del lenguaje utilizado en el entorno como elemento clave de la integración social y del acceso a la cultura. El área de intervención de este programa engloba todas las áreas:



a) La (re)habilitación del niño sordo:

*Áreas de Intervención:*

- Cognoscitiva
- Motriz, basada fundamentalmente en el ritmo
- Sensorial, haciendo hincapié en la estimulación auditiva
- Lingüística
- Social-afectiva
- Psicopedagógica
- Educativa

b) Entrenamiento de habilidades y capacidades

1. Logopedia
2. Psicomotricidad
3. Musicoterapia
4. Formación y Apoyo al aprendizaje
5. Habilidades sociales
7. Retrasos cognitivos
8. Ocio y tiempo libre
9. Orientación y rehabilitación laboral

c) Apoyo integración social y comunitaria

10. Actividades de apoyo y soporte social
11. Integración comunitaria
12. Seguimiento

d) Intervención en familias

13. Asesoramiento y apoyo a cada familia.
14. Programas estructurales y grupales, tanto como psicoeducación como formación en comunicación o entrenamiento en estrategias.
15. Grupos de autoayuda

d) Intervención en el medio social de apoyo y medio comunitario

16. Coordinación con medios comunitarios
17. Promoción y apoyo



## Servicio de Atención y Apoyo a la Familia

### PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DE ATENCIÓN AL NIÑO

Con este servicio se trata de proporcionar a las familias de herramientas necesarias para asegurar una calidad suficiente de interacción comunicativa que les permita cumplir su papel de padres a todos los niveles: afectivos, social, cultural y moral.

### ENTREVISTAS FAMILIARES

**Prestar asistencia directa a las familias:** atención y apoyo, información y formación, orientación, estímulo y motivación.

### APOYO EMOCIONAL

**Prestar asistencia psicológica** en aquellos casos en los que se considere necesario.

**Realizar el seguimiento** de un número específico de familias en el proceso educativo y habilitador de sus hijos, con particular atención sobre los que se encuentran entre los 0 y 6 años.

**Realizar la acogida y atención a padres nuevos, Realizar acompañamiento y apoyo emocional** en la cirugía del implante coclear.

### ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE RESPIRO FAMILIAR

Actividades que han ido orientadas a desarrollar aspectos personales. Tan importantes como la autonomía, la creatividad, la autoestima o las relaciones personales, favoreciendo de esta manera la integración de la persona con discapacidad en la sociedad y su normalización.

Consiste en la organización de actividades de ocio y tiempo libre en las que los padres pueden participar de forma voluntaria, solos o en compañía de sus hijos.

Estas actividades han ido encaminadas a fomentar la participación de familias y de los niños y niñas con déficits auditivos en actividades lúdicas, formativas, culturales y de ocio y tiempo libre, tanto dentro como fuera de la asociación. Estas van variando en función de los intereses de los participantes.



#### Objetivos:

- Facilitar el contacto entre las familias estrechando lazos de ayuda y amistad.
- Proporcionar experiencias gratificantes a los niños en compañía de sus familiares y de sus amigos y potenciar el grupo de iguales.
- Responder a las necesidades de los padres de diversión y relación con otros adultos garantizando una atención adecuada a sus hijos.

#### ACCIONES BÁSICAS EMPRENDIDAS

Asistencia directa a las familias

Gestión de demandas individuales y generales planteadas por los usuarios y sus familias.

Coordinación con profesionales y padres guía de la Asociación.

Seguimiento de casos

Acciones informativas en Educación Sanidad y Servicios sociales

Coordinación con Equipos de Educación y centros educativos

Coordinación con Audioprotesistas

Programa de ayuda mutua interfamiliar

Escuela de padres

Informar sobre la discapacidad auditiva y acciones de difusión

Actividades de Ocio y Tiempo Libre

Accesibilidad Jornadas Universitarias

En este ejercicio se han llevado a cabo 5 acciones básicas de encuentro familiar, diversión, integración y difusión, tales como: Encuentro de familias, Fiesta de Verano y Navidad, Día Internacional de las Personas sordas, Del IC, de la Discapacidad, de la Lengua de Signos, Día de la Familia y Día del Libro

**RESUMEN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS:**

<b>Nº TOTAL BENEFICIARIOS SAAF</b>	<b>55</b>
<b>Nº TOTAL FAMILIAS ATENDIDAS</b>	<b>52</b>
Nuevas familias	9
Familias reciente diagnóstico	5
Total personas sordas atendidas	3
<b>Nº TOTAL PERSONAS SORDAS ATENDIDAS</b>	<b>3</b>
• <b>Personas sordas reciente diagnóstico</b>	<b>5</b>
<b>Gestiones demandas individuales</b>	<b>195</b>

**TIPOS DE DEMANDAS Y GESTIONES:****195 totales****SERVICIOS SOCIALES: 19**

Información y/o entrega documentación
Gestión certificados minusvalía
Gestión ayudas económicas

**SANIDAD: 59**

Información y/o entrega documentación
Prótesis auditivas (info derivac, trámites)
IC (información derivación, trámites)
Derivación y contacto ORL
Gestión con hospitales
Gestión ayudas económicas
Apoyo psicológico y emocional

**EDUCACIÓN: 97**

Información y/o entrega documentación
Asesoramiento logopédico rehabilitador
Intervención y rehabilitación
Elaboración de informes y seguimiento
Relación con centros educativos
Asesoramiento educativo
Gestión ayudas individuales (Equipos FM)
Gestión ayudas económicas
Cursos formativos, LS y Otros



## OTRAS GESTIONES: 79

Información y/o entrega documentación
Asesoramiento logopédico rehabilitador
Intervención y rehabilitación
Cursos formativos, LS y Otros

### ESCUELA Y TALLER DE P/MADRES

- **Estructurar y dinamizar la Escuela de Padres:** mediante la organización de charlas, cursos, servicios, talleres y otras actividades formativas para padres. Actividades de Ocio y Tiempo Libre.

<b>Nº Sesiones Formativas para padres/madres</b>	<b>25</b>
<b>Nº Total de participantes</b>	<b>279</b>
<b>Nº Total de familias asistentes</b>	<b>16</b>

### SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Actividades encaminadas a la firma de convenios y conciertos con entidades públicas o privadas para la obtención de recursos económicos y/o medios técnicos y/o materiales que nos permitan una atención y asistencia social y técnica adecuada a las necesidades actuales de nuestros usuarios.

Aquí se engloban todas las actividades encaminadas a la coordinación con los distintos organismos y entidades implicadas en la atención a la persona sorda, mediante la asistencia a reuniones con los distintos equipos educativos reuniones con tutores, maestros de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica). Con los equipos de orientación de la deficiencia auditiva, con los equipos de atención temprana, preparación de material específico para las guarderías/escuelas infantiles, reuniones con los servicios sanitarios.

Hay que tener muy en cuenta que la hipoacusia infantil constituye un importante problema socio-sanitario dadas las graves e irreversibles consecuencias que ésta puede tener sobre el desarrollo del niño y su familia, por tanto, los servicios han de estar coordinados con todos los profesionales implicados.



Acciones básicas realizadas:

**SANIDAD: 20 Acciones**

Reuniones de seguimiento, coordinación y propuestas  
Comisión regional de Implantes cocleares (reunión interdisciplinar equipo médico HU Arrixaca, equipos auditivos y APANDA.  
Reunión coordinación técnica ORL y enfermería hospitales Área II y VIII  
Seguimientos Screening auditivo Neonatal  
Reunión con los profesionales Servicio Neurología Infantil  
Coordinación pediatría y centros de salud  
Reuniones Servicios Centrales  
Reuniones ORL y Maxilofacial Área II

**EDUCACIÓN: 17 acciones**

Reunión con los profesionales educativos de los diferentes colegios de nuestros niños con discapacidad auditiva (CEIP Beethoven, Asteamur, CEIP Virgen del Pasico, IES Thiar del Pilar de la Horadada, Virgen del Carmen, CEIP Hispania, Adoratrices.  
Reuniones con los Equipos de auditivos  
Reuniones con los Equipos de Atención Temprana.

**DISCAPACIDAD: 9 Acciones**

CERMI: Mesa de la Discapacidad  
Servicios Sociales Municipales

**ATENCIÓN TEMPRANA: 4 acciones**

Reuniones ATEMP  
Reuniones CRAT  
Reuniones coordinación pediatría y centros de salud

**ACCESIBILIDAD: 4 Acciones**

Reuniones entidades municipales (Ayuntamiento de Cartagena, de Torre Pacheco y de San Javier), para la eliminación de barreras de comunicación e instalación de bucles magnéticos

**OTRAS ENTIDADES**

Gestiones con otras entidades del sector de la discapacidad (federaciones, asociaciones):

- Confederación FIAPAS: Acciones formativas dirigidas a profesionales y familias. Encuentro de directivos, mesas interterritoriales, reuniones seguimiento IRP (SAF y Rilo),
- FASEN (Federación de familias de personas sordas de la Región de Murcia): Reuniones de coordinación para las distintas áreas: sanidad, educación, servicios sociales, accesibilidad...)
- CERMI Autonómico y sus distintas comisiones.



- ATEMP (Asociación de Atención Temprana)
- CRAT (Comisión Regional de Atención Temprana)

Gestiones y reuniones con Centros Auditivos locales y regionales.

### Servicio de Accesibilidad



**Una sociedad que aboga por la inclusión** y el respeto a los derechos humanos debe ser aquella que **asume las necesidades de todas las personas de forma igualitaria, diseñando en función de su diversidad y no de la “normalidad” establecida por la persona media.**

Poco a poco, las personas con discapacidad van ganando su espacio como ciudadanos de pleno derecho en nuestra sociedad y muchas de sus demandas y reivindicaciones se transforman en soluciones mejores para todos.

En los últimos años se han producido diversos cambios tanto en la concepción que las personas sordas tenían de sí mismas como en la forma en que las ve la sociedad. Así, se ha pasado de una visión caritativa y paternalista, a una perspectiva social.

El colectivo de personas sordas exige en la actualidad los recursos y medios necesarios para hacer frente a sus necesidades específicas y poder vivir con plenitud de derechos y participar en igualdad de condiciones en la vida económica, social y cultural.

**En nuestra sociedad existe un caudal de información** que se emite, en gran parte, **a base de sonidos**, a veces indispensables para desenvolverse normalmente en la vida diaria. Teniendo en cuenta que **los sonidos se reciben gracias al sentido de la audición**, muchas situaciones cotidianas pueden resultar problemáticas para las personas con sordera.

**Las personas con discapacidad auditiva conforman un grupo muy heterogéneo en función de sus características individuales y del sistema de comunicación empleado: lengua oral/lengua de signos.** Las personas sordas no responden a un único patrón comunicativo ni a un solo modelo de identificación como persona, por lo que es preciso evitar la universalización de conclusiones, propuestas y expresiones generalistas sobre las “personas sordas”. Esta diversidad, hace necesario prever la disposición de distintos tipos de recursos técnicos y/o humanos según se trate de personas sordas que comunican en lengua oral que precisan



soportes auditivos y/o visuales o personas usuarias de lengua de signos o personas sordociegas que se comunican de manera dactilológica.

**Las barreras de comunicación las podemos definir como aquellos obstáculos que nos encontramos en la vida cotidiana y que nos impiden una comunicación e integración plena en la sociedad.** La supresión de dichas barreras de comunicación responde a la necesidad y el derecho de toda persona a su desarrollo intelectual y personal, y al acceso a la cultura y la información.

**La posibilidad de acceder a la comunicación y a la información es requisito indispensable para la igualdad de oportunidades y la plena participación ciudadana.** En la actualidad, el avance tecnológico y el desarrollo acelerado de la sociedad de la información constituyen una realidad propicia para favorecer el concepto de accesibilidad universal.

Acciones emprendidas:

### Taller de Lengua de Signos Movimiento Asociativo



Taller comunicación básica en lengua de signos: Con este taller APANDA ha querido aportar herramientas útiles y necesarias a los padres/madres y amigos de nuestro movimiento asociativo para cubrir las necesidades comunicativas y relacionales en las actividades de la vida diaria que se dan en el ámbito familiar y educativo. Llevados con una metodología abierta, dinámica y adaptada en todo momento a las necesidades reales de los participantes.

### Accesibilidad a través del “Préstamo de Audífonos”

Cuando se confirma la existencia de un daño auditivo irreversible debe procederse inmediatamente a la adaptación de **AUDIFONOS** para posibilitar la maduración de las vías auditivas y el desarrollo del niño porque el sistema auditivo madura en la medida en que recibe una estimulación adecuada.





Hay casos que precisan audífonos y además de forma temporal son los candidatos a **implante coclear**, que están indicados en pacientes que presentan una hipoacusia neurosensorial bilateral profunda de asiento coclear y se benefician de forma insuficiente o nula de los audífonos.

En el caso de los niños, **se recomienda el uso de audífonos durante seis meses, con el tratamiento logopédico adecuado**, y nueva valoración posterior. Este protocolo sirve para comprobar que no logran alcanzar un rendimiento auditivo suficiente y, en consecuencia, necesitan que se les coloque un implante.

En este caso las familias hacen un desembolso cercano a los 3.000 euros por la adquisición de unos audífonos para que en unos meses (suelen ser 6 meses) no los necesite más porque lo implantan.

Con la ayuda del “Proyecto **BANCO DE PRÉSTAMO DE AUDIFONOS**”, se cubre la necesidad temporal del audífono y no resulta un agravante para la economía familiar.

Por todos estos motivos desde APANDA se consideró necesario crear un Banco de préstamo de Audífonos en APANDA, para dar una respuesta a estas necesidades y desde su creación son habituales las demandas que se reciben para beneficiarse de este servicio.

### **Accesibilidad a través del “Préstamo de Emisoras de Frecuencia Modulada y Bucles Magnéticos”**

Partiendo de la máxima de que todas las personas con discapacidad auditiva tienen el derecho de disponer de las mejores condiciones acústicas para acceder al lenguaje oral, es por ello que Apanda crea *el Servicio de Préstamo de Sistemas de FM* para todos los usuarios de la Asociación que lo necesiten y requieran la acción.

La tecnología FM se refiere a un tipo de sistemas inalámbricos que ayuda a las personas con déficit auditivo a comprender mejor en ambientes ruidosos. Los sistemas FM normalmente trabajan junto con los audífonos del usuario.

Actualmente se está ofreciendo este servicio de préstamo para aquellas personas que precisen mejorar la calidad de su audición en conferencias, visitas culturales y otras actividades que requieran una mejora en la calidad del sonido.

Esta iniciativa se crea debido a la escasez de recursos existentes en materia educativa y en la falta de recursos sociales que garantizan una mejora en la calidad de vida y el acceso a la información de las personas deficientes auditivas.





Desde APANDA se inició este servicio de préstamo de Emisoras FM y Bucles Magnéticos para dar calidad de vida a las personas con déficit auditivo, facilitando su accesibilidad a la información y a la comunicación.

Los Bucles Magnéticos consisten en un sistema de comunicación simple: un transmisor, un micrófono y un receptor. Se trata de una ayuda auxiliar para los usuarios de prótesis auditivas (audífonos y/o implantes) que facilita la accesibilidad auditiva en el entorno, tanto para la orientación y movilidad en el espacio, como para la percepción de la información sonora de todo tipo y del lenguaje.

### **Campañas de sensibilización y mentalización**

La meta final de las distintas acciones englobadas dentro de esta actividad, es conseguir involucrar, comprometer e informar, a todas las partes que están implicadas en la consecución de la normalización de la discapacidad auditiva (Administraciones, organismos... y ciudadanos en general), de que cada uno de nosotros desde nuestra parcela de actuación, podemos contribuir en hacer posible que mañana la solidaridad esté presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Y para ello, debe existir voluntad política que disponga los medios necesarios, las Administraciones deben legislar y hacer cumplir las leyes, las Asociaciones reivindicar y denunciar lo que no se ajuste a derecho; Técnicos y Profesionales proyectar/diseñar para todos; y Ciudadanos en general, demandar una sociedad solidaria, y en este punto, todas las partes involucradas jugamos un decisivo papel, ya que se hace imprescindible una actuación sobre los ciudadanos para procurar su mentalización, sobre la problemática y el consiguiente cambio de actitudes. Así, de esta manera, entre todos habremos puesto nuestro granito de arena en crear los pilares de una sociedad consecuente, donde todos sus ciudadanos puedan disfrutar en igualdad y equidad de condiciones y de oportunidades.

Destacar ante todo, que APANDA está trabajando para mejorar sus servicios de cara a la sociedad y a las personas sordas y sus familias, y pensando en ese mejor servicio, año tras año, de una u otra manera, desde la asociación se trabaja sobre la “sensibilización” de la sociedad hacia las personas con sordera y sus familias, planificando y ejecutando acciones y actividades (Día Internacional de la Discapacidad, Día de la Persona Sorda, Día del Implante Coclear, Día de las Personas con Discapacidad, Día de la Familia, Feria de las Personas Mayores y la Discapacidad, Feria del Voluntariado, Sensibilización en los centros educativos y universidades...)

### **Accesibilidad de actos oficiales y servicio a usuarios**



### **Servicio de ILSE y Servicio de Subtitulado:**

- Subtitulado Sesión Plenaria Asamblea Regional de Murcia (reconocimiento a la labor de los 40 años de APANDA)
- Manifiesto Día de la Discapacidad
- Día Internacional de las Personas Sordas
- Cartagineses y Romanos
- Actividades asociativas: Talleres infantiles, cuenta cuentos, encuentros familias, salidas Ocio y Tiempo libre
- Actividades técnicas/informativas/divulgación: Feria Voluntariado UCAM, UPCT, UMU, FEMADIS
- Asistencia a usuarios y familias (juzgados y gestiones con la Administración)

### **Programa de Formación e Información Especializada**

La atención y asistencia que requiere una persona con discapacidad auditiva exige una formación de calidad, especializada y completa, por parte de los profesionales implicados en este ámbito.

Mediante este servicio se facilita a los diferentes actores: familias, profesionales, los jóvenes sordos de Apanda y a la población en general, información concerniente a recursos, medios, etc. en aras a un mejor aprovechamiento de los programas de intervención, servicios, organismos y ayudas existentes.

Siendo los propósitos básicos, informar y sensibilizar a la comunidad sobre un problema determinado y conseguir de las autoridades públicas medidas concretas en la dirección que hemos marcado. Apanda colabora con el Departamento de Logopedia, a través de **Convenios** firmado con la **Universidad de Murcia** en el practicum de logopedia, ofertando plazas de alumnos para realizar las prácticas profesionales en nuestro centro.

APANDA colabora con la **Universidad de Alicante** para la organización y coordinación del curso titulado **Master Universitario en Audiología General**, mediante el cual aportamos equipos, instalaciones, material y personal.

APANDA colabora con la **Universidad Católica de Valencia** mediante un convenio de cooperación regulador de las prácticas académicas externas para estudiantes de Grado y Postgrado de la UCV, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes complementado su aprendizaje práctico, mediante prácticas curriculares y extracurriculares.



La valoración de esta colaboración es muy positiva tanto por parte de los alumnos que han participado en ella como para nuestra asociación, ya que nos permite colaborar en la necesaria formación práctica de futuros logopedas.

Entre las distintas acciones desarrolladas, destacar:

1. Charlas informativas y colaboraciones técnicas:

- Profesionales de APANDA imparten el I Curso sobre la Inclusión Profesional de alumnos con Discapacidad Auditiva. Organizadas por la Universidad de Murcia y FASEN.
- APANDA ha colaborado con la Facultad de Educación de la Universidad de Alicante en un proyecto de investigación cuyo objetivo es validar un instrumento que evalúa las dificultades en las habilidades auditivas espaciales que presentan las personas con pérdidas auditivas usuarias de prótesis auditivas.
- Colaboración Programa de Doctorado, Tesis Doctoral dirigida por el Dr. Manuel López Torrijo de la Universidad de Valencia cuyo objetivo es contribuir con su trabajo de Tesis a la mejora de nuestro movimiento asociativo. Nuestra participación es de gran importancia pues los resultados nos podrán servir para la elaboración de diversos informes asociativos de cara a organismos financiadores o de cualquier otra índole, puesto que los datos del mismo, pasarán a pertenecer tanto a los investigadores como a APANDA.
- Colaboración con la Universidad Católica de Valencia a través del Máster en Intervención Logopédica Especializada a través del trabajo de investigación sobre los factores que repercuten en la variabilidad en la pronunciación e inteligibilidad en niños con hipoacusia.

2. Personal en prácticas: En este curso académico, profesionales de APANDA han sido tutores de 3 alumnas de prácticas de logopedia, 2 Alumnas de prácticas de psicología, 5 Alumnos Máster, postgrados y estudiantes universitarios. Y ha impartido charlas de formación especializada (atención a personas con discapacidad auditiva) dirigidas a funcionarios municipales del Ayuntamiento de Cartagena.

Dentro de la Información Especializa APANDA cuenta con el Servicio de Orientación, Información y Documentación como instrumento válido y fundamental para el continuo desarrollo de las actividades propias. Dicho Servicio cuenta con una base de datos en la que se incluye: organismos, entidades, red educativa, red sanitaria, profesionales médicos, profesionales relacionados con la educación y deficiencia auditiva, padres, asociaciones, amigos y colaboradores.



La asociación dispone de una biblioteca en su centro de Rehabilitación con material técnico, libros, software, relacionados con el déficit auditivo y como trabajar y relacionarse con personas con sordera. El servicio no solo está a disposición de los usuarios que asisten al centro, sino de todos los profesionales que deseen conocer más sobre la discapacidad auditiva.

En este sentido se facilita información a estudiantes o profesionales de cualquier disciplina relacionada con la sordera en los distintos ámbitos sanitarios, educativos, sociales, psicológicos.

Se asiste a todos aquellos centros educativos, centros de salud, universidades, etc., donde sea requerida nuestra presencia con el fin de divulgar nuestra misión y objetivos. Mediante reuniones técnica, impartición de charlas o stand informativos.

## ACTUACIONES

Estas actuaciones se realizan de modo presencial, a través del correo electrónico, buzón página web, llamadas telefónicas y presencial. Redes sociales como Facebook y Twitter. Siendo el propósito básico del SIO, informar y sensibilizar a la comunidad sobre nuestra problemática y conseguir de las autoridades públicas medidas concretas y son las siguientes:

- Información, asistencia y orientación especializada, tanto a usuarios directos, como a sus familias y profesionales de los distintos ámbitos.
- Biblioteca técnica: Destinada a usuarios, estudiantes y profesionales.
- Atención y apoyo a las familias: todas las familias de nuestros usuarios.
- Diagnóstico y evaluación Logopédica y educativa.
- Apoyo a la accesibilidad
- JORNADAS TÉCNICAS: Jornadas teórico-Prácticas bajo el título “Importancia del Desarrollo de las Habilidades Auditivas del Niño con Sordera (P.B.E):

Dentro de las actividades organizadas en su 40 aniversario, APANDA celebró el 26 de octubre, unas Jornadas Teórico-Prácticas bajo el título “Importancia del Desarrollo de las Habilidades Auditivas del Niño con Sordera (P.B.E.)”. En ellas, se abordaron los aspectos y etapas más significativas en el desarrollo del niño con déficit auditivo y su intervención. Con estas jornadas se abordó la discapacidad auditiva desde una perspectiva teórico-práctica, que permite un enfoque global y transversal de la realidad de las personas con sordera en la actualidad.





Con estas jornadas, se contribuyó a la eliminación de las barreras comunicativas que día a día, las personas con discapacidad auditiva se encuentran, se tuvo la ocasión de conocer técnicas diagnósticas y pruebas auditivas de valoración en el bebé sordo y la importancia de dicho **diagnóstico e intervención temprana**, también su pudo conocer la importancia de las **habilidades metafonológicas** en el niño sordo y obtener **estrategias de intervención para la comprensión lectora**, así como, identificar las variables que fomentan la optimización de la percepción musical en los niños con sordera y las dificultades que presentan las prótesis auditivas en el reconocimiento de patrones musicales. Avaladas por unos expertos ponentes en el sector de la discapacidad auditiva, y con un enfoque innovador, APANDA mostró que gracias a los avances científicos, sanitarios, tecnológicos, hoy nos encontramos ante una nueva generación de personas sordas, autónomas y libres en su vida personal y social, y en sus aprendizajes.

### **Programa Aula Bilingüe: INGLÉS PARA NIÑOS Y NIÑAS CON SORDERA**

Desde aproximadamente los tres años los niños comienzan a tener su primer contacto con la lengua inglesa en el ámbito escolar. Nuestro proyecto se basa en colaborar y favorecer este primer contacto desde edades incluso más temprana, por ello, nuestro método pretende ofrecer una continuidad al proceso de aprendizaje del idioma durante la etapa infantil y de primaria.

Apanda se ha sumado a las entidades que apuestan en mejorar la calidad de los niños con discapacidad auditiva, en formar personas dotadas de las mejores herramientas para enfrentarse al mundo laboral en las mejores condiciones. Con ellos se merecen y como la sociedad espera de ellos.

El objetivo de este programa es fomentar el aprendizaje de la lengua, por ello, buscamos su motivación para que el proceso de aprendizaje sea agradable y divertido y, por último, les ayudamos a ser conscientes de la existencia de otra lengua con la que podrán comunicarse.

Nuestro proyecto trata, en definitiva, de trabajar en el aprendizaje del inglés para un grupo de niños con sordera de nuestra asociación.

Proyecto cofinanciado por FUNDACIÓN ONCE. Gracias a la aportación económica de esta fundación, este proyecto tiene cada año escolar, garantizada su continuidad.



## Programa de Intervención Logopédica para la Promoción de la Autonomía Personal

Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD). AÑO 2008 (INE), en España existen 1.064.000 personas, mayores de 6 años, afectadas por una discapacidad auditiva de distinto tipo y grado, 29.500 personas pertenecen a la Región de Murcia, de ellas 13.700 son mujeres y 15.900 varones.

Según datos de la Comisión para la Detección Precoz de la Hipoacusia (2000), se estima en 490 los nuevos casos de sordera profunda diagnosticados al año en España. Lo que corresponde al uno por mil de los recién nacidos. Además:

- a) Cinco de cada mil recién nacidos padece una sordera de distinto grado, lo que en España supone que, cada año, hay aproximadamente 2.500 nuevas familias con un hijo/a sordo. De ellos, se estima que 500 presentan sordera profunda momento de su vida.
- b) El 80% de las sorderas infantiles permanentes están presentes en el momento de nacer.
- c) Más del 40% de la población infantil con sordera severa y profunda va a ser candidata a implante coclear. El resto de la población infantil va a beneficiarse de audífonos digitales de última generación.
- d) El 4% de los niños entre 3 y 4 años padecen otitis que afectan a su audición.

En la Región de Murcia se han examinado en los Hospitales de la Comunidad a más de 200.000 recién nacidos a través del programa de Detección Precoz de Hipoacusias desde 2004, año de su puesta en marcha, hasta el 31 de diciembre de 2016. De ellos, 550 tuvieron que ser derivados para confirmar diagnóstico y tipo de hipoacusia.

Cada año en la Región de Murcia:

- Nacen 17 niños sordos profundos.
- Más de 16 niños con sordera profunda o severa van a ser candidatos a un implante coclear.
- Nacen 85 niños con algún tipo de discapacidad auditiva.
- Nacen 77 niños sordos, cuyos padres son oyentes.
- Nacen 21 niños, que personas sordas en serán algún momento de su vida.



En el análisis de datos y los estudios sociológicos llevados a cabo por la Confederación Nacional de Familias y Personas Sordas (FIAPAS) se pone de relieve la necesidad de las familias de contar con profesionales especializados en discapacidad auditiva y, en concreto, para un 70% de los padres y de las madres, el logopeda es el profesional más valorado y considerado imprescindible en la atención a las personas con sordera.

## **1. IMPACTO DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA**

La audición es la vía principal a través de la que se desarrolla el lenguaje oral y que, además, por fundamental, constituye un importante vínculo de unión con el entorno. Cualquier trastorno en la percepción auditiva, a edades tempranas, afectará al desarrollo lingüístico, cognitivo, afectivo y de aprendizaje y, consecuentemente, a la posterior integración escolar, laboral y social de la persona sorda.

La sordera, por tanto, no sólo implica un problema de comunicación, sino de lenguaje, ya que el déficit en el acceso a la estimulación auditiva afecta al desarrollo del lenguaje oral (hablado y escrito) y a otras habilidades cognitivas que derivan de aquélla.

En el momento actual, los avances alcanzados por la Ciencia, la Pedagogía, la Tecnología y la Sociedad de la Información ofrecen a las personas sordas posibilidades impensables hace escasamente diez años.

En la actualidad, la (re)habilitación logopédica, hasta los 6 años, ofertada desde la Administración Pública resulta, en muchas ocasiones, insuficiente, inestable, carente de especialización y sujeta a listas de espera. Superada esa edad, la administración entiende que los centros escolares cuentan con recursos para prestar esta atención. Sin embargo, la realidad evidencia que estos recursos son escasos y, en ocasiones, no ajustados a las necesidades reales de cada persona con sordera.

En definitiva, más allá de aspectos puramente médicos y educativos, lo que pretendemos con nuestra red de intervención logopédica es ofrecer a las personas sordas, a lo largo de todo su desarrollo vital, y desde una perspectiva socioterapéutica y psicosocial, el apoyo necesario para lograr su autonomía e independencia y su inclusión social como ciudadanos de pleno derecho en un entorno normalizado.

Sin embargo, cualquier avance tecnológico resultará comprometido en la medida en que no se realice una intervención logopédica adecuada, no se promueva una mayor sensibilización social, y no se desarrollen normativas que regulen la disposición y la adaptación de los recursos precisos para favorecer la accesibilidad de las personas sordas, en todos los ámbitos.



## **2. NECESIDADES DE LAS FAMILIAS**

También es una realidad que el conocimiento de la presencia de la sordera produce en los padres/madres inquietud y desorientación por tener que adaptarse a una situación ni prevista, ni deseada, que les llena de incertidumbre acerca del futuro de sus hijos/as. Se enfrentan con un problema para el que, en su mayoría, no tienen ninguna información (el 95% de los niños/as con sordera nacen de padres/madres oyentes).

La posibilidad de reducir al máximo las consecuencias de la sordera depende, en gran medida, de la capacidad familiar para implicarse en el proceso habilitador y educativo de su hijo/a, así como para adaptarse a las peculiaridades que genera la falta de audición.

Pero no es solo en las primeras edades cuando la presencia de la discapacidad requiere de una reacción de adaptación y ajuste en la familia. Cuando aparece la discapacidad en uno de sus miembros, sea cual sea la edad de éste, la familia ha de ser capaz de adaptarse a una nueva situación y

a nuevas exigencias tanto en lo referente a la dinámica familiar interna, como en lo relativo a la relación con el mundo exterior.

Se evidencia la necesidad de la familia de recibir información y apoyo especializado que le permita ejercer el papel que le corresponde a todos los niveles (afectivo, social, cultural y moral), al mismo tiempo que se restablece la dinámica familiar que puede verse alterada por la presencia de la discapacidad en uno de sus miembros.

Señalar que entre las principales dificultades a las que han tenido que hacer frente los padres/madres, en los primeros momentos y tras conocer el diagnóstico, se encuentra el hecho de asumir la noticia de la sordera de su hijo/a y la falta de información de la que disponen. El 71'5% de las familias señala que su fuente de información más reconocida son las Asociaciones de Familias, seguidas de los profesionales (logopeda y otorrino).

Asimismo, necesitan esta atención especializada no sólo en los primeros años, sino a lo largo de todo el itinerario vital de la persona sorda con el fin de tomar las decisiones más adecuadas en cada momento.

## **3. TRABAJO EN RED**

Cabe destacar APANDA ha contado con un Servicio de Intervención Logopédica desde 2007, año en el que se incorporó al programa estatal RILO llevado a cabo por la Confederación Española de Familias y Personas Sordas-FIAPAS con cargo a la asignación Tributaria del IRPF, participando dentro de la red estatal y por lo que contamos con amplia experiencia en este tipo de programas.



Dado el reciente cambio de modelo en el reparto del IRPF, es fundamental que se pueda seguir proporcionando esta atención mediante la convocatoria del IRPF de la Región de Murcia, que mantenga y potencie esta red colaborativa y de asistencia a nivel autonómico.

En definitiva, con el desarrollo de las acciones previstas en este Proyecto se trata de contribuir a que las personas sordas puedan superar, por un lado, las limitaciones y las dificultades que se presentan como consecuencia de la falta de audición y, por otro, las dificultades y las limitaciones que se producen fruto de un entorno cuyos cimientos culturales y de desarrollo social están basados en el lenguaje oral.

Y, asimismo, se contribuye a dar cumplimiento a la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, y en consonancia con su adecuada aplicación y desarrollo.

En resumen, el objetivo de este programa es ofrecer a las personas que comunican en lengua oral, a lo largo de todo su desarrollo vital, desde una perspectiva socioterapéutica y psicosocial, el **apoyo necesario para lograr su autonomía, independencia y su inclusión social como ciudadanos de pleno derecho en un entorno normalizado.**

Se trata de proporcionar a las personas con discapacidad auditiva servicios de intervención logopédica prestados por profesionales debidamente titulados y con experiencia y formación específica en medios de apoyo a la comunicación oral.

Esta intervención se basa en la aplicación de metodologías de estimulación del lenguaje oral y de la audición. Con este fin, las asociaciones confederadas a FIAPAS que participamos en el Programa proporcionamos a las personas con discapacidad auditiva servicios de intervención logopédica, prestados por profesionales debidamente formados y con experiencia en medios de apoyo a la comunicación oral. Esta intervención se basa en la aplicación de metodologías de **estimulación del lenguaje oral y la audición**, teniendo como objetivo el acceso al lenguaje dentro de una perspectiva global de comunicación e interacción.



## Programa de Apoyo Necesidades Educativas Especiales

El aprendizaje de la lectura y la escritura es una de las mayores preocupaciones y uno de los retos más importantes con los que se enfrentan los profesionales de la enseñanza. Y puesto que la lectura y escritura son aspectos fundamentales en nuestras vidas, debemos favorecer su aprendizaje.

Por ello, la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva de Cartagena (APANDA) trabaja desde hace varios años en la puesta en marcha de programas de intervención y apoyo educativo basados en planteamientos y modelos de acceso a la lectura comprensiva por medio del desarrollo de habilidades lingüísticas orales.

El aprendizaje de la lectoescritura, por tanto, se debe fundamentar en un desarrollo óptimo del lenguaje oral, tanto a nivel comprensivo como expresivo y en potenciar el trabajo de habilidades lingüísticas y metalingüísticas, las cuales son uno de los pilares fundacionales en el acceso a la lectura y a la lectoescritura. Aprender a leer y a escribir requiere que el niño comprenda la naturaleza sonora de las palabras, es decir, que éstas están formadas por sonidos individuales, que debe distinguir como unidades separadas y que se suceden en un orden temporal. Pretender comenzar el aprendizaje del lenguaje escrito sin apoyarse en el dominio previo del lenguaje oral es un contrasentido, ya que al niño le resultará mucho más difícil integrar las significaciones del lenguaje escrito sin referirlas a las palabras y a los fonemas del lenguaje hablado que le sirvan como soporte. Por lo tanto, es de gran importancia trabajar desde edades tempranas el conocimiento fonológico en los niños con sordera, ya que va a ser la llave que les va a permitir una lectura eficaz, consiguiendo así ser lectores autónomos.

Proyecto cofinanciado por FUNDACIÓN ONCE. Gracias a la aportación económica de esta fundación, este proyecto tiene cada año escolar, garantizada su continuidad.



## Programa de Apoyo y Fomento a la lectura (Talleres Infantiles)

Desde nuestra práctica, nos encontramos con la dificultad que tienen los niños con sordera de comprender y disfrutar la lectura.



También observamos que muchos no son conocedores de los cuentos tradicionales. Éstos suelen ser transmitidos de manera oral en edades tempranas a los niños oyentes, de manera que pueden ir construyendo un imaginario común y accediendo a la sabiduría que aportan. Los cuentos tradicionales actúan sobre el inconsciente de la criatura, ayudándole a transitar por sus emociones y por los diferentes cambios que se producen por el hecho de crecer y estar vivos. Es por ello que se ha querido dar protagonismo a estas historias llenas de simbología, y en el seno de un grupo.

Considerando el grupo como un ente con vida propia, un lugar contenedor y generador de posibilidades. Nuestro objetivo ha sido que, a través de estas sesiones, los participantes obtengan estrategias y herramientas para el fácil acceso a la lectura, amplíen su conocimiento de sí, que hagan crecer su capacidad narrativa sobre sí mismos, sobre sus deseos, miedos y demás emociones; sobre su historia pasada, presente y futura; también, que se puedan reconocer e inspirar a través de las historias de otros y, en definitiva, que todo aquello que experimenten y puedan integrar les sirva para la vida, para comprenderse y comprender mejor el mundo que les rodea, para aumentar su creatividad y transformar lo que no les genera bienestar, para alimentar su espíritu crítico y crecer en libertad y responsabilidad.

Los objetivos generales que se han conseguido con estos Talleres de Animación a la Lectura han sido generar herramientas que le han facilitado al niño sordo la expresión de sí desde el cuerpo, la voz, la palabra y la huella plástica/escrita. Se ha favorecido la conciencia corporal interna y externa, se ha aumentado la capacidad de escucha y favorecido el acceso de los niños a la sabiduría de los cuentos tradicionales.

También se ha conseguido facilitar la construcción y ampliación de un imaginario común a través de los cuentos tradicionales. Se ha promovido la capacidad creativa e imaginativa de los participantes., favorecido el deseo y el placer de conocer historias desde la oralidad y desde la lectura. El objetivo principal obtenido de forma "lúdica", dado el formato de "taller infantil" ha sido favorecer la conciencia fonológica y la correcta estructuración de frases, tan importante en los niños con necesidades educativas especiales, con estos talleres también se ha ejercitado la memoria a corto y largo plazo, así como el fortalecimiento corporal, emocional y cognitivo.



### **Programa Asistencial Familias sin Recursos**

Programa dirigido a atender a las personas con déficits auditivo y a sus familias que no disponen de recursos económicos para asumir el coste global del tratamiento audiológico, protésico y logopédico, así como el mantenimiento de prótesis auditivas, ayudas técnicas, actividades de ocio y tiempo libre, de accesibilidad a la comunicación..., en definitiva, a cubrir todas las necesidades económicas que supone en una familia tener un/os miembro/s con discapacidad auditiva.

Como Asociación de Padres de Niños con Déficit Auditivos nuestro mayor objetivo es MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA PERSONA SORDA Y SU FAMILIA, mediante una intervención global, interdisciplinar y multidimensional, evitando que la falta de recursos económicos sea un hándicap para las familias cuya situación de precariedad económica nos les permita por sí solos, asumir el coste que hoy día supone tener un miembro en la familia con una discapacidad auditiva.

Tienen acceso a este servicio todos los miembros y sus familias de nuestra asociación, así como familias que, no perteneciendo a nuestro movimiento asociativo, tienen a un miembro con discapacidad auditiva y están pasando por una situación económica (transitoria o permanente) difícil y que a pesar de la intervención (o no) de los servicios sociales, por diversos motivos no disponen de ingresos económicos suficientes para hacer frente al gasto global.



## Programa Intervención Adultos Pre-Implante Coclear

Las personas con discapacidad auditiva tienen que vivir en una sociedad formada mayoritariamente por oyentes, es la sociedad de la información y el conocimiento y son muchas las causas que pueden provocar desigualdad social en el colectivo de personas sordas si no somos capaces de actuar con visión de futuro.

Nuestro trabajo en este servicio va dirigido a atender a las personas adultas con deficiencias auditivas y a sus familias de forma personalizada e integral, desde el área técnico-rehabilitadora, hasta el ocio y tiempo libre, tocando todas las áreas que influyan y redunden en su bienestar y calidad de vida, ofreciendo la respuesta más ajustada a sus necesidades sociales, familiares y personal y todo con el objetivo de alcanzar el mayor nivel de desarrollo de sus potencialidades.

El objetivo de este programa es Evaluar la idoneidad del sujeto pre-candidato a ser implantado.

Cabe destacar que la intervención con un implantado coclear supone un cambio muy brusco en el paciente hipoacúsico con respecto a su evolución, y normalmente necesita un cierto tiempo para acomodarse a la nueva situación. Por esta razón, los pacientes implantados manifiestan frecuentemente, una evolución irregular de las habilidades auditivas y lingüísticas, sobre todo en las primeras fases.

Una vez remitido a nuestro centro el posible candidato a implantar por la Unidad de Implantados del Hospital Virgen de la Arrixaca se procede a pasar el protocolo establecido para estos casos y los resultados son remitidos a dicha Unidad Sanitaria.

El logopeda se encarga de realizar las evaluaciones del hablar y del lenguaje del sujeto pre-candidato para que el futuro programa de rehabilitación pueda estar relacionado con las necesidades del paciente y para conocer la evolución logopédica del paciente antes y después del implante.

El protocolo de evaluación logopédica del Programa de implantes cocleares está formado por las siguientes pruebas:

- Protocolo de articulación (Registro fonoaudiológico Inducido, ALBOR)
- Protocolo léxico (Tests: El Peabody, Vocabulario básico de Rosa Sensat)
- Protocolo del lenguaje (Test Spreen-Benton, Protocolo para la valoración de la audición y el lenguaje, en lengua española, en un programa de la Unidad de Implantes Cocleares del Departamento de Otorrinolaringología de la Clínica de Navarra, Pamplona).
- Prueba de Lectura Labio Facial.

Los usuarios de este programa son Personas adultas con déficit auditivo remitidos a nuestro centro, por la Unidad de Implantados del Hospital Virgen de la Arrixaca, como posible candidato a implante coclear.



## Programa Apoyo Social e Integración Personas Sordas y sus Familias

La finalidad última con el desarrollo de este programa a través de sus diferentes acciones y actividades **es contribuir a la autonomía personal, la inclusión y la participación social de las personas sordas**, aplicando los principios de normalización, accesibilidad universal y diseño para todos para que, en igualdad de condiciones y con iguales oportunidades, puedan acceder a los mismos lugares y servicios que cualquier otra persona y lo hagan de la forma más autónoma posible, garantizando a las personas con discapacidad auditiva el acceso a la comunicación y a la información y les permita ser ciudadanos de pleno derecho.

En la actualidad, el aprendizaje en los niños con discapacidad auditiva, en este caso el término discapacidad auditiva engloba a todos los tipos y grados de pérdida de audición, tanto si es leve, severa o profunda. Las repercusiones que una pérdida de audición tiene sobre el desarrollo cognitivo y del lenguaje son muy variadas, ya que, con idéntico problema, es posible que para un niño tenga consecuencias mínimas, mientras que para otro pueda suponer una incidencia mayor.

El grado de afectación de las pérdidas auditivas en el desarrollo depende de los diferentes grados de la pérdida de audición, las características individuales de cada niño, el entorno familiar y social y la educación recibida.

Las características de la discapacidad auditiva desde el punto de vista educativo se pueden entender desde dos grandes grupos a los niños y jóvenes con discapacidad auditiva:

1. Hipoacúsicos. Alumnos con audición deficiente que, no obstante, resulta funcional para su vida diaria, aunque precisan del uso de prótesis.
2. Sordos profundos o Cofosis. Se consideran sordos profundos cuando su audición no es funcional para la vida diaria.

La principal característica diferencial entre los dos tipos es que mientras los hipacúsicos son capaces de adquirir el lenguaje oral por vía auditiva, esto no es posible en el segundo grupo. Las dificultades en el desarrollo cognitivo vienen de los problemas de audición que afectan, en mayor o menor medida, a la generación y desarrollo de las representaciones fonológicas, que son las representaciones mentales basadas en sonidos y/o grupos fonológicos del habla. Esta dificultad crea una serie de problemas o aspectos diferenciales en las distintas áreas del desarrollo del niño:

- El desarrollo del lenguaje no surge de forma espontánea, sino que su adquisición y desarrollo es fruto de un aprendizaje intencional mediatizado por el entorno: entorno familiar, posibilidad de que los padres tengan el mismo problema, necesidad de uso del lenguaje de signos, etc.



- Retraso en el vocabulario como consecuencia del lento desarrollo fonológico.
- Desarrollo tardío del juego simbólico, lo que puede afectar en la evolución intelectual.
- Retrasos y limitaciones en el control y adquisición de determinadas conductas.
- A partir de una cierta severidad del déficit auditivo, empiezan a producirse dificultades en la adquisición y asimilación de conocimientos por problemas en la recepción de la información y su adecuada elaboración.
- Problema en la lectura de textos.

Se plantea la Necesidades Educativa de los niños y jóvenes con discapacidad auditiva: En mayor o menor medida, según los casos, y como consecuencia de las repercusiones de la discapacidad auditiva en las distintas áreas de desarrollo citadas en el punto anterior, las necesidades educativas especiales (NEE) de estos niños y jóvenes pueden concretarse en las siguientes:

o La adquisición temprana de un sistema de comunicación, ya sea oral o de signos, que permita el desarrollo cognitivo y de la capacidad de comunicación y favorezca el proceso de socialización.

o El desarrollo de la capacidad de comprensión y expresión escrita que permita el aprendizaje autónomo y el acceso a la información.

o La estimulación y el aprovechamiento de la audición residual y el desarrollo de la capacidad fonoarticulatoria.

o La construcción del autoconcepto y la autoestima positivos y el desarrollo emocional equilibrado.

o La obtención de información continuada de lo que ocurre en su entorno y de normas, valores y actitudes que permitan su integración social por vías complementarias a la audición.

o Empleo del equipamiento técnico para el aprovechamiento de los restos auditivos, el apoyo logopédico y curricular y, en su caso, la adquisición y el uso de la lengua de signos.

Un aspecto fundamental a la hora de acercarse a la educación de los niños con discapacidad auditiva es que, si no tienen otras discapacidades asociadas, su capacidad intelectual es similar a la de los que tienen una audición dentro de los parámetros normales. Por lo tanto, aunque en algunos casos pueda presentarse un cierto retraso en su desarrollo cognitivo, este puede ser corregido con medidas de apoyo y refuerzo, ya que suele estar motivado por causas secundarias como: dificultades lingüísticas, problemas de regulación, sentimientos de inseguridad o



dificultades en sus relaciones sociales.

El análisis de la realidad, nos confirma que los niños con deficiencia auditiva precisan de una ayuda complementaria a la formación académica que reciben en los centros. Con esta actividad, se complementa la formación del niño, y se facilita su preparación para que éste desarrolle su tarea de forma independiente y autónoma en su vida diaria.

Los objetivos de este servicio son:

- Ofrecer un apoyo individualizado complementario a los conocimientos explicados en clase.
- Potenciar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.
- Potenciar y favorecer una educación integrada.
- Potenciar las capacidades y aptitudes de los alumnos con deficiencia auditiva.
- Potenciar la participación de la familia en el proceso educativo de los hijos con deficiencia auditiva. Entrenar a los niños con deficiencia auditiva en el funcionamiento como lectores autónomos.

Los beneficiarios de este programa son niños y jóvenes que, tras ser valorados por los profesionales, detectan la necesidad de que estos/as niños/as y jóvenes reciban un apoyo complementario a la logopedia, o en algunos casos solo el apoyo pedagógico.

Algunos son derivados por los Centros Educativos o los Equipos de Orientación Educativa, tras previa valoración acerca de su necesidad de recibir apoyo en las materias que se imparten en clase.

Se trabaja siempre en estrecha colaboración con los Centros Educativos en los que estos/as niños/as y jóvenes se encuentran matriculados.

La labor de nuestros profesionales en el área de educación como profesores de apoyo está destinada no sólo a la atención de los niños sordos en sus materias, sino también a mediar entre los ámbitos educativo y familiar, que resultan de vital importancia en el desarrollo y la formación del/a niño/a y el joven.



## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>11</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado  ACTIVIDAD: ATENCIÓN INTEGRAL PERSONA SORDA Y SUS FAMILIAS	1 Psicóloga – Tit. Grado Superior 1 Trabajadora Social – Tit. Grado Medio 5 Logopedas – Tit. Grado Medio 3 Logopedas Atención Temprana 1 Psicomotricista –Tit. Grado Medio 1 Musicoterapeuta – Tit. Grado Medio 1 Maestra Audición y Lenguaje –ILSE – Tit. Grado Medio 1 Maestra de Apoyo NEE – Tit. Grado Medio 1 Profesora de Inglés – Tit. Grado Medio 1 Técnico SAAF – Tit. Grado Medio 2 Administrativos – Tec. Especialista Administración y Gestión 1 Ordenanza

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>12</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	9.958.00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	320.852,33
Otros gastos de la actividad: Otros servicios	41.886,53
a. Arrendamientos y cánones	0
b. Reparaciones y conservación	22.164,00
c. Servicios de profesionales independientes	10.503
d. Transportes	0
e. Primas de seguros	3.411,00
f. Servicios bancarios	1.499,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	459,00
h. Suministros	25.351,35
i. Tributos	310,56
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	21.690,19
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>458.085,00</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	7.616,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>13</sup>	45.870,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>14</sup>	71.702,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	7.816,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>15</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	302.346,00
c. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	14.000,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros: Promociones, patrocinios, colaboraciones	8.735,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>458.085,00</b>

#### Número total de beneficiarios/as:

El número total de beneficiarios, en atención directa, en tratamientos específicos de asistencia e intervención, así como, en atención familiar y de los distintos programas asciende a 1.382 beneficiarios:

- Servicio de Atención Directa en tratamientos específicos de **asistencia e intervención**: 261 beneficiarios.
- Beneficiarios (Personas con Déficits Auditivos y sus familias) en atención Directa **Servicio de Atención y Apoyo a la Familia**: 141 beneficiarios (55 beneficiarios individuales y 86 familias).
- Beneficiarios (Personas con Déficits Auditivos y sus familias) participantes **Escuela de P/madres**: 279 beneficiarios.
- Programa de **accesibilidad**: 168 (159 servicio ILSE y 9 Banco de audífonos y Préstamos FM, bucle magnético).
- Talleres **LSE** familias: 8 beneficiarios



- Taller de **español para extranjeros**: 4 beneficiarios
- Programa **PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL**: 12 beneficiarios
- Programa de **Fomento** de la **Lectura**: 11 beneficiarios.
- Programa **NEE**: 21 beneficiarios.
- Programa Aula **bilingüe**: 12 beneficiarios.
- Programa Apoyo Social e **Inclusión**: 40 beneficiarios.
- Programa **Asistencial** a familias sin recursos: 61 beneficiarios.
- Programa Intervención **IC**: 8 beneficiarios.
- Programa de **Formación Especializada /Asesoramiento/**: 25 beneficiarios
- Programa **SIO (Servicio de Información y Orientación)**: 331 beneficiario

#### **Clases de beneficiarios/as:**

Los beneficiarios de atención directa son:

- Bebés con déficit auditivo detectados con OEA provenientes del Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia.
- Bebés con OEA negativas provenientes del Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia.
- Niños que presentan déficit auditivo no diagnosticado precozmente y que nos son derivados por la propia familia, por los ORL's o por los Equipos Psicopedagógicos.
- Niños que son derivados por los equipos Psicopedagógicos y que se encuentran en zonas más desasistidas.
- Niños que se incorporan al Programa de Implante Coclear y necesitan rehabilitación específica.
- Niños con Trastornos en el Procesamiento Auditivo (TPA)
- Personas adultas que han sido operadas con Implante coclear y necesitan rehabilitación específica.
- Personas adultas postlocutivas que necesiten adiestramiento en la lectura labial y periodo de adaptación protésica.
- Niños que presentan otra patología y que el déficit auditivo es secundario a la misma: Down, Parálisis Cerebral, Síndromes específicos, etc.



### Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>16</sup>

- Personas con déficit auditivo, en grado vario, ya sea de transmisión o de percepción, portador de un audífono y/o Implante Coclear.
- Niños con riesgo de padecer déficit auditivo (por ejemplo, otitis serosas de repetición), a fin de desarrollar los programas de prevención.
- Adultos postlocutivos, con sordera central, o con cofosis total.
- Familias de las personas con déficits auditivos que acuden al Centro y/o asociación.
- Interesados en la problemática de la sordera total/parcial.

### Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención prestada a estos beneficiarios es totalmente personalizada, individualizada y en función de sus necesidades sociales, educativas, económicas y sanitarias, asumiendo el “asesoramiento familiar” como una parte integrante de la orientación global del niño desde el momento en que se diagnostica la deficiencia auditiva y que tiene como objetivo el reajuste de las interacciones padres-niño en función de las necesidades específicas de cada familia.

La función de asesoramiento y orientación a las familias está dirigida por tanto a varios frentes: **Información** (actualizada y objetiva), **Apoyo psicológico y emocional** que necesitan las familias para realizar el largo proceso de adaptación a una nueva realidad y la **Formación** que abarca una gran cantidad de aspectos y, aún siendo fundamentales los aspectos de comunicación y lenguaje, no se reduce exclusivamente a ellos sino que se preparan estructuras donde los padres aprenden sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación y donde también reciben consejos y orientaciones sobre las formas de enfrentarse a los problemas habituales en la educación de sus hijos, dentro del marco peculiar de la sordera en cualquier grado.

### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El propósito de las actuaciones y actividades realizadas no ha sido otro que cumplir con los fines y objetivos generales de la asociación para la consecución de soluciones adecuadas a las necesidades de las personas sordas de nuestro ámbito de actuación y las de sus familias.

Todas estas actuaciones han ido encaminadas a la integración total de las personas sordas atendidas mediante la realización de actividades de concienciación y sensibilización social, así como a la asistencia de todo orden a las personas con déficits auditivo y sus familias y en la medida de nuestras posibilidades y gracias a nuestros medios y recursos técnicos, económicos y materiales, al abordaje integral de la discapacidad auditiva en el tratamiento de la hipoacusia mediante prestaciones correspondientes a la rehabilitación integral de la discapacidad auditiva en nuestra comarca y ámbito territorial.



### Denominación de la actividad<sup>17</sup>

2º.- REEDUCACIÓN DEL LENGUAJE ALUMNOS EDUCACION INFANTIL MUNICIPIO DE CARTAGENA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>18</sup>

Servicio de Rehabilitación Logopédica

Breve descripción de la actividad<sup>19</sup>

Reeducación del lenguaje de alumnos del municipio de Cartagena, de edades comprendidas entre los 4 y 6 años, escolarizados en 1er y 2º ciclo de Educación Infantil en Centros Públicos o Concertados.

D. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>20</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado REEDUCACION LOGOPÉDICA	3 Logopedas – Tit. Grado Medio

### E. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>21</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	0
e. Ayudas no monetarias	0
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	0.-
g. Compras de materias primas	0
h. Compras de otros aprovisionamientos	



i. Trabajos realizados por otras entidades	0
j. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	65.510,45
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	0
m. Reparaciones y conservación	0
n. Servicios de profesionales independientes	0
o. Transportes	0
p. Primas de seguros	0
q. Servicios bancarios	0
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
s. Suministros	546,55
t. Tributos	0
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
v. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>66.057,00</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>22</sup>	0



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>23</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>24</sup>	
d. Contratos con el sector público	0
e. Subvenciones	66.057,00
f. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	0
e. Donaciones y legados	0
f. Otros: Promociones, patrocinios, colaboraciones	0
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>66.057,00</b>

## **F. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Atención directa: 90 usuarios

Clases de beneficiarios/as:

- Alumnos entre 4 y 6 años que presentan problemas logopédicos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>25</sup>

- Niños y niñas escolarizados en Centros de Educación Infantil del término Municipal de Cartagena derivados por la Concejalía de Educación a través de su Centro de Reeducación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención prestada a estos beneficiarios es totalmente personalizada y en función de sus necesidades logopédicas. Reciben sesiones semanales en un periodo anual.



## G. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha atendido a 90 niños y niñas, escolarizados en centros públicos o concertados del término municipal de Cartagena, de acuerdo a las bases y objetivos de la Subvención. Cumpliéndose con las expectativas marcadas al inicio de la actividad, así como con las exigencias marcadas en las cláusulas estipuladas en el Convenio de colaboración.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El propósito de esta actividad no es otro que cumplir con lo fines y objetivos generales de la asociación y que van encaminados a “Celebrar acuerdos, convenios, contratos, pactos y otras figuras jurídicas similares, que puedan beneficiar en la consecución de sus fines”.

## 3. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>26</sup>

### A. Medios Personales<sup>27</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>28</sup>	Tipo de contrato <sup>29</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>30</sup>
16	13 Contratos tipo 200 (Ordinarios tiempo indefinido) 1 Contratos 209 1 Contrato tipo 289 1 Contrato tipo 300 (Indefinido FD)	Con. Com. Y AT/EP

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>31</sup>	Tipo de contrato <sup>32</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>33</sup>
4	3 501 (TMP por Obra o servicio) 1 502 (TMP)	Con. Com. y AT/EP

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios



Número medio<sup>34</sup> Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

0.-	
-----	--

- Voluntariado

Número medio<sup>35</sup> Actividades en las que participan

11	Responsables: Padres/Madres/colaboradores de la Asociación que participan en actividades organizadas por el SAAF (culturales, Ocio y Tiempo Libre...)
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	CENTRO DE REHABILITACIÓN "PRINCIPE DE ASTURIAS"  Propiedad de la asociación	CARTAGENA  CALLE RONDA EL FERRO, 6  30203 CARTAGENA (MURCIA)

## Características

El Centro Príncipe de Asturias se encuentra construido sobre una parcela de 2.200 m2 de superficie total, de las que 1.600 m2 están construidos, ocupando dos plantas, siguiendo normativas de la OMS para Centros de Rehabilitación, con ausencia de cualquier tipo de barreras. amplitud, eliminación de barreras arquitectónicas y de la comunicación, Ventilación, luz, amplios espacios ajardinados y sofisticados sistemas de seguridad, son algunas características del Centro.

### ESPACIO E INSTALACIONES

Dividido en varias áreas:

1.- **Diagnóstico:**

2.- **Rehabilitación:**

3.- **Servicios:**

-

### ZONAS Y DEPENDENCIAS

1. **Zona de recepción/admisión**

2. **Zona de Atención al Paciente**



- 3. Sala de Espera
- 4. Zona de consulta.
- 5. Aseos públicos y Aseos para personal.
- 6. Zona terapéutica

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<b>A) EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECÍFICO PARA EL DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN</b>	
18	Espejos pared, camillas	CENTRO "PRINCIPE DE ASTURIAS"  c/ Ronda El Ferrol, 60  30203 CARTAGENA
1	Audiómetro Amplaid 300	
1	Impedanciómetro portátil AT2	
3	Audifonos	
2	Bucle Magnético	
3	Emisoras FM	
6	Distintos equipos destinados rehabilitación (amplificadores, indicadores visuales, Logophon, Fisel, micrófonos, auriculares)	
3	Programas informáticos de rehabilitación para el tratamiento de la Voz y el Habla.	
32	Programas informáticos de rehabilitación para el desarrollo del lenguaje: Noisy, Pousen, camino auditivo...	
1	Desfibrilador Philipps: Equipo Sanitario	
	<b>EQUIPO ESPECÍFICO PARA EL PROCESO ADMINISTRATIVO</b>	
23	Equipos informáticos para el proceso administrativo y rehabilitación (ordenadores, impresoras, fotocopiadoras, portátiles fax,	



10	encuadernadoras, Lotus IBM, ContaPlus, FacturaPlus,	
1	Tablets	
1	Centralita	
1	Armario de Comunicaciones	

### C. Subvenciones públicas<sup>36</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Subvención Consejería de Sanidad y Política Social (IMAS) (Convenio Federación FASEM)	281.798,50	Convenio 2019 para mantenimiento de Centros y Servicios (programa atención integral persona sorda)
Ayuntamiento de Cartagena	66.050,00	Atención logopédica a alumnos escolarizados en centros educativos del Municipio de Cartagena.
Ayuntamiento de Cartagena	11.000,00	Programa SAAF y RILO
Ayuntamiento de Cartagena	4.224,00	Programa de Accesibilidad para beneficiarios con discapacidad auditiva del Municipio de Cartagena .
Ayuntamiento de Cartagena	5.324,00	Programa de inversión y mejoras sedes asociativas .

## 4. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>37</sup>	Origen <sup>38</sup>	Importe
No ha habido retribuciones a los miembros de los órganos de gobierno dentro del ejercicio comprensivo de la presente memoria.		0.-



## B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>39</sup>	Importe
No ha habido retribuciones a los miembros de los órganos de gobierno por funciones distintas a las ejercidas como miembros de la Junta Directiva.		0.-

## 5. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

### PROGRAMAS Y SERVICIOS

➔ **Diagnóstico, Intervención y Tratamiento  
(UNIDAD VALORACIÓN Y UNIDAD DE ACCIÓN TERAPEÚTICA):**

Atención Temprana  
Logopedia  
Musicoterapia  
Psicomotricidad  
Apoyo Psicopedagógico y Escolar

➔ **Trabajo Social  
(UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIOFAMILIAR).**

➔ **Atención y Apoyo Familiar (SAAF):**

Programa de Ayuda Mutua Interfamiliar  
Ocio y Tiempo Libre  
Escuela de Padres,  
Gestión de ayudas

➔ **Información, Formación, Divulgación y Sensibilización:**

Campañas de Sensibilización  
Jornadas Técnicas

➔ **Eliminación Barreras de Comunicación:**

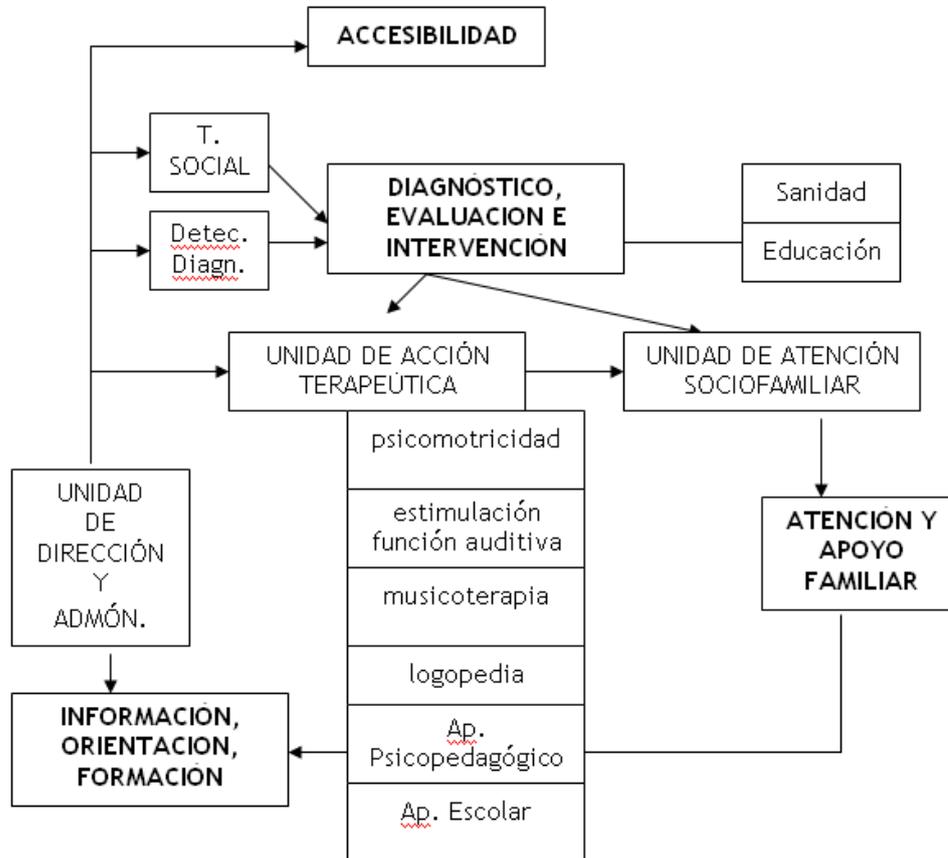
Organización de eventos  
Aplicaciones Informáticas  
Software de (Re)habilitación

➔ **Coordinación y Administración:**

Soporte a todos los Servicios  
Programas y Unidades de la Asociación.



## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
ENCARNACIÓN PÉREZ MARTÍNEZ	PRESIDENTA	
JOAQUINA GÓMEZ GARCÍA	VICEPRESIDENTA	
M CARMEN SAURA CARRASCO	TESORERA	
LOURDES MARTINEZ GARCÍA	SECRETARIA	
SUSANA CAÑAVATE MARTÍNEZ	VICESECRETARIA	
ANTONIO FUENTES PANIAGUA	VOCAL	
MARAVILLAS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	VOCAL	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>11</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>12</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>13</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>14</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



- 
- <sup>15</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- <sup>16</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>17</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- <sup>18</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- <sup>19</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- <sup>20</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- <sup>21</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
- <sup>22</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- <sup>23</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- <sup>24</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- <sup>25</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>26</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- <sup>27</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- <sup>28</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- <sup>29</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.



---

<sup>30</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>31</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>32</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>33</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>34</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>35</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>36</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>37</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>38</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>39</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.